



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00862198- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Marta Elena Plasencia, DNI: 20.433.327;

Lo manifestado en el Orden 153 por la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. Marta Elena Plasencia, DNI: 20.433.327, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir del 1º de julio de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC, que forma parte integrante de la presente Resolución, y autorizar al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología UNC - Dr. Daniel E. Barraco Díaz a suscribirlo en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento y efectos la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC.

ja/jf

